

EL SEMINARIO DE BURGOS Y LA ENCICLICA "AETERNI PATRIS"

NICOLAS LOPEZ MARTINEZ

El 13 de septiembre de 1879 el «Boletín eclesiástico del arzobispado de Burgos» publicaba el texto latino de la encíclica «Aeterni Patris»¹, datada por León XIII el día 4 de agosto anterior. El entonces arzobispo burgense, D. Anastasio Rodrigo Yusto², presentaba días después el texto castellano del documento pontificio, haciendo un encendido elogio y una síntesis del mismo³. No era una actitud protocolaria. Personalmente el arzobispo era un tomista con excelente preparación teológica. Ello, unido a su talante marcadamente intelectual, le hacía sintonizar alborozadamente con el pensamiento de León XIII.

Unos meses después, con ocasión del aniversario de la elevación de León XIII al sumo Pontificado, le dirigía una extensa carta latina de felicitación, en la que afirmaba que la «Ae. P.» ponía el remedio radical a los males ideológicos del tiempo. Añadía ufano: «Clerus item hujus Archidioecesis a nemine passus est superari et fidei puritate, et Angelici Doctoris amore: quod aliter esse non posse in exploratis habebit, qui consideret Seminarium Conciliare Burgense in quo juvenes clerici sollerti cura, pietate et doctrina finguntur, Sancto Thoma magistro gloriari, ejusque doctrinam religiosissime sequi»⁴. Todo hacía pensar que en Burgos se

1. BEAB 22 (1879) 195-214.

2. Lo fue desde 1867 hasta su muerte (30, abril, 1882). Cf. M. MARTÍNEZ SANZ, *Episcopologio de Burgos*, BEAB 17 (1874) 206-207; y nota necrológica, *ibid.*, 25 (1882) 81-84.

3. BEAB 22 (1879) 221-223.

4. 8, febr., 1880: BEAB 23 (1880) 51.

sintonizaba cordialmente con el pensamiento de renovación intelectual bajo el signo de la doctrina de Sto. Tomás.

El arzobispo contaba con un hombre singular al frente del seminario: el Dr. Manuel González Peña, cuyo prestigio como profesor y formador de sacerdotes alcanzó en su tiempo cotas casi míticas. Nacido en 1833, explicó filosofía desde 1853 hasta 1857 y teología desde 1858 hasta 1881; fue rector de 1868 a 1890, cancellor de 1879 a 1893; ya en la última etapa de su vida († 1904) fue el primer prefecto de estudios de la Universidad Pontificia, erigida por la Santa Sede en 1897⁵. De su talante intelectual nos habla un biógrafo que le conoció personalmente: «Quiere unir en fecunda síntesis la filosofía escolástica con las ciencias modernas y se propone ensanchar el magnífico conjunto doctrinal de Santo Tomás, pero sin corromperle ni alterarle... Adhirióse cordialmente a un genuino tomismo en cuanto significa retorno a la filosofía del Doctor Angélico, no para repetir literalmente la doctrina de los filósofos de la escolástica medieval, sino para enriquecerla con el glorioso caudal científico de los tiempos nuevos, revivificarla en el propio espíritu e interpretarla en funciones de moderadora de los problemas del momento, después de haberla depurado del acervo de cuestiones inútiles, despojándola de aquella vestimenta poco airosa, con la cual la habían sofocado en períodos de decadencia»⁶. Aunque dejó escasos escritos —y éstos de carácter histórico y espiritual—, podemos juzgar un tanto acerca de su formación a través de su biblioteca⁷, integrada por más de 2.000 vols., que abarcan lo más selecto de la producción teológica europea en la segunda mitad del siglo pasado, principalmente en cuanto a fuentes y estudios críticos. Su intervención, como consultor, en el concilio Vaticano I avivó en él la conciencia de que una necesidad palmaria de la ciencia eclesiástica española consistía en abrirse a los últimos logros científicos de Europa. En el archivo de la actual Facultad de Teología se conservan exámenes escritos de sus alumnos y llama la atención, junto a la solidez en la doctrina, la información en cuanto a autores y teorías del momento. González Peña fue —en todo lo concerniente a la formación intelectual del clero burgalés— el brazo derecho de sucesivos arzobispos; no sólo mediante su aporta-

5. Cf. M. AYALA LÓPEZ, *El sabio chantre de Burgos (Don Manuel González Peña)*, Vitoria 1944.

6. *Id.*, 12.

7. Se conserva actualmente en la Biblioteca de la Facultad de Teología de Burgos.

ción personal sino también en cuanto formador y eje de un valioso equipo de profesores ⁸.

Cuando aparece la «Ae. P.», el seminario iba superando la crisis vocacional y, también en parte, económica, provocada un decenio atrás por la «Gloriosa». Desde su fundación como primer seminario conciliar español en 1566 ⁹, los vaivenes de la política condicionaron su mayor o menor prosperidad, siempre muy relativa en cuanto a medios materiales. Aunque el importe de la pensión y matrícula en el seminario era modesto, son frecuentísimas por estas fechas las solicitudes de seminaristas que piden dispensa de los gastos de matrícula y ayuda para no tener que interrumpir los estudios a causa de la extrema pobreza de sus familias. Desde 1859, el arzobispado, para paliar el problema y, al mismo tiempo, dar nivel académico a los estudios de latín y humanidades, abrió el Colegio de San Carlos, planeado para 100 alumnos internos, que sólo habrían de pagar seis reales diarios de pensión ¹⁰. Aun así eran muchos los externos, a quienes el arzobispo se esforzó por dar mayores facilidades económicas ¹¹, entre ellas la apertura de otra sección en San Esteban. Pese a todo, la penuria era tal que de los 450 a 500 seminaristas matriculados más de la mitad vivían acogidos a casas de familiares o de huéspedes, en las que toda incomodidad tenía su asiento. En una de ellas pasó frío y hambre, como tantos otros, D. Andrés Manjón.

El arzobispo Rodrigo Yusto fundó 16 medias becas para internos ¹². Buen ejemplo para que otros prosiguieran una etapa de fun-

8. Anotemos que González Peña fue el sucesor de un ilustre investigador, D. Manuel Martínez Sanz († 12, dic., 1878), cuyas obras de historia tienen todavía hoy plena vigencia. Le sucedió en el magisteralía, luego como chantre de la catedral y como canciller del seminario, pero no se puede decir que fuera discípulo suyo. Martínez Sanz es un caso de científico aislado, sin continuadores, aunque no pudo menos de ejercer influjo positivo en el seminario, en el que tanto trabajó. Cf. J. ALBARELLOS, *Ejemérides burgalesas*, 2.^a ed., Burgos 1964, 356-358; E. GARCÍA DE QUEVEDO, *Don Manuel Martínez Sanz (Historiador de nuestra Catedral)*, «Bol. Comis. Prov. Monum. de Burgos» 14 (1935) 270-273.

9. Cf. D. MANSILLA, *El seminario conciliar de San Jerónimo de Burgos*, «Hispania sacra» 7 (1954) 2-44 y 359-398; N. LÓPEZ MARTÍNEZ, *El cardenal Mendoza y la reforma tridentina en Burgos*, «Hispania sacra» 16 (1963) 61-137.

10. BEAB 2 (1859) 447.

11. Cf. *ibid.*, 20. La sección económica del seminario de San Carlos empezó a funcionar en enero de 1877: BEAB 20 (1877) 4-7.

12. «Deseando facilitar la prosecución de la carrera eclesiástica a los jóvenes que por escasez de recursos no pueden satisfacer la módica pensión señalada para los alumnos internos de nuestro Seminario conciliar de S. Jerónimo y aspirando a que el mayor número posible de los que están llamados a ser ministros del Santuario se eduquen y formen en letras, virtudes y espíritu de piedad bajo la disciplina de nuestro Seminario, según la mente del concilio de Trento, separados de

daciones, que, aun siendo modestas, sirvieron de estímulo intelectual¹³ y salvaron muchas vocaciones. Pero el gran recurso para lograr una gran eclosión vocacional fueron las preceptorías, diseminadas por toda la diócesis como pequeños seminarios menores, con un plan de estudios coincidente con el del seminario para los tres años de latín y humanidades. Propuesta por el arzobispo la necesidad y recabado el concurso de los sacerdotes que reunieran las condiciones adecuadas, a fines de 1876¹⁴, se elaboró un reglamento al año siguiente¹⁵. Pues bien, el éxito fue extraordinario: durante el curso 1878-1879 eran 13 las preceptorías con 127 alumnos y, cuatro años más tarde, eran ya 20 con 243 alumnos latinos y 7 filósofos¹⁶.

Este contexto predisponía a exigir de los seminaristas una disciplina rigurosa, más bien dura, que creaba el clima propicio para un notable rendimiento en las tareas académicas. La serie de estatutos, constituciones y reglamentos por los que se rige el seminario a lo largo del siglo XIX tienden a asegurar una vida de sólida piedad, de ascesis y de estudio, que, bajo muchos aspectos, se asemeja a la de un monasterio de estricta observancia¹⁷. Si hubiéramos

todo peligro de perversión y de las perniciosas influencias a que hoy más que nunca está expuesta la vocación eclesiástica, hemos resuelto proveer diez y seis medias becas...», Archivo de la Facultad de Teología (= AFT), leg. 76, orig. sin foliar.

13. Cada año el arzobispo solicita del rector del seminario la lista de los alumnos sobresalientes y el orden de precedencia de los mismos. La documentación de Secretaría del Seminario demuestra que era éste un punto de referencia muy importante para conceder ayudas económicas directa o indirectamente. Por otra parte, las becas y medias becas solían concederse mediante concurso-oposición.

14. «Es un hecho harto triste y doloroso que el número de los que se dedican a la carrera eclesiástica ha disminuido notablemente y que el de los matriculados en el Seminario Conciliar es insuficiente para llenar el vacío que las vacantes naturales dejan en el servicio parroquial de esta extensísima diócesis. Varias y muy notorias son las causas que producen este decrecimiento, pero todas ellas pueden reducirse a la miseria general de los pueblos y al poco lisonjero porvenir que se ofrece a la vista de los estudiantes...», BEAB 19 (1876) 169-171.

15. El reglamento, redactado por el Dr. González Peña y aprobado por el Arzobispo, asegura la seriedad de la formación en las preceptorías bajo la supervisión del Seminario. Cf. AFT, leg. 76.

16. AFT, leg. 74, *Preceptorías*. La historia de las principales preceptorías puede verse en B. LÓPEZ SILANES, *Enseñanza eclesiástica y Seminario de Burgos*, tesis mecanografiada, Burgos 1972, fol. 161-173.

17. En este siglo XIX conocemos los siguientes: *Estatutos del seminario conciliar de S. Jerónimo de la ciudad de Burgos, dispuestos por el Ilmo. Sr. D. Manuel Cid y Monroy, arzobispo de dicha ciudad*, Burgos 1820; *Estatutos del arzobispo López Sicilia* (a. 1832), ms. en Arch. dioc. de Burgos, vol. 70, fol. 28-30; I. RIVES, *Constituciones del Seminario tridentino fundado en Burgos*, Burgos 1835; *Estatutos* de Fr. Cirilo Alameda, Burgos 1853; a partir de 1858 las normas que afectan al gobierno del Seminario aparecen en BEAB. Los *Statuta* de 1897 son

de juzgar por los resultados de la misma, comprobados en la ejemplaridad apostólica de legiones de sacerdotes, sobre todo rurales, tendríamos que rendirnos ante la evidencia: el tono cristiano de la diócesis de Burgos, con millares de sacerdotes y religiosos dispersos por todo el mundo, radican en la solidez de la formación impartida en el seminario.

El intervencionismo estatal condicionaba los planes de estudios en gran medida. A raíz del concordato de 1851, el Ministro de Justicia impone, para todos los seminarios españoles, el número de cursos académicos, las disciplinas, los libros de texto y hasta el horario de las clases. Además de los cursos de humanidades, el plan completo de los estudios eclesiásticos comprendía tres años de filosofía, siete de teología y tres de derecho canónico¹⁸. De las escasas opciones que se dan, en cuanto a autores a los que habrán de atenerse los profesores en sus explicaciones de clase, hay que hacer constar que, en Burgos, se impuso la de Liberatore para filosofía y Perrone para teología, como autores básicos. En algún curso se menciona también la *Filosofía fundamental* de Balmes. También se mencionan, alguna que otra vez, junto al libro de texto oficial, «explicaciones del profesor». Se trataba, por tanto, de un tomismo «sui generis» que, de seguro, no habría sido muy del gusto de León XIII; tanto menos cuanto que buena parte de la etapa de formación filosófica estaba ocupada por los estudios de matemáticas, física y química¹⁹.

Este plan, impuesto con carácter provisional, estuvo vigente durante casi medio siglo, con ligeras modificaciones. Peculiares necesidades en la formación pastoral de los alumnos exigieron mayor dedicación a disciplinas como liturgia, canto gregoriano y práctica catequética, que sobrecargaban el horario de clases, algunas de las cuales se impartían incluso en domingo²⁰. Estas mismas necesidades obligaron también a introducir la llamada «carrera breve», que en realidad era brevísima: tres años de humanidades, uno de filosofía y dos de teología²¹. Sólo una minoría se acogió en Burgos a esta carrera breve y, las más de las veces, por razones de pobreza material.

meramente académicos: cf. M. DE CASTRO ALONSO, *Enseñanza eclesiástica en España*, Valladolid 1898, 333.

18. Cf. CASTRO ALONSO, *o. c.*, 150-160.

19. De que estos estudios no se hacían a la ligera es buena muestra el excelente gabinete de física, que era ya muy notable en 1880.

20. Estas asignaturas fueron exigidas por el arzobispo para la admisión de los candidatos a las órdenes a partir del curso 1858-1859. Cf. BEAB 1 (1958) 502.

21. Cf. CASTRO ALONSO, *o. c.*, 160.

A mi juicio, este plan manualista, escasamente abierto al uso de las fuentes y al trabajo personal distinto del memorístico, basado además en un centón escasamente coherente de autores extranjeros, fue una rémora para la ciencia eclesiástica española. Dejaba muy poco margen para el desarrollo del espíritu creador: los profesores ni siquiera podían aspirar a elaborar sus propios libros de texto; lo cual explica que, con el tiempo, la mayoría se convirtieran en meros repetidores²². Ni que decir tiene que la falta de preparación para la investigación científica dejó sentir sus desoladores efectos.

El único recurso para contrapesar el memorismo fueron las academias y los ejercicios de argumentación en clase, expresamente prescritos. Las academias, ya anteriores a este plan²³, venían a ser repeticiones hechas en público y con cierta solemnidad, cuya misión más importante era fomentar la destreza en la argumentación silogística y en el uso del latín²⁴. Sin restar importancia a este tipo de ejercicios, que contribuía a la claridad de pensamiento, cabe afirmar que se convirtieron en torneos de agudeza silogística, la cual se valoraba por encima de todo y que, luego, contribuía a dar artificiosa brillantez a las oposiciones a los cargos eclesiásticos de mayor relevancia²⁵.

La temática de las academias, tanto en filosofía como en teología, refleja un tomismo de cuya pureza cabe dudar en el mismo grado que sobre el tomismo de los autores jesuitas utilizados como

22. Ya a fin de siglo —3, mayo, 1898—, en el concilio provincial de Burgos los obispos de la Provincia eclesiástica convocaron un concurso para que autores españoles presentaran obras que pudieran servir de texto en los seminarios. Concretamente para Historia de la Iglesia, Arqueología cristiana, Oratoria sagrada, Sagrada Escritura, Patrología, Liturgia, Lengua hebrea, Teología moral... Cf. BEAB 41 (1898) 169-183. El fracaso fue rotundo. No puedo compartir plenamente la opinión de M. de Castro —quien, andando el tiempo sería arzobispo de Burgos—, cuando escribía que los seminarios españoles no estaban «tan abatidos y atrasados como algunos piensan; pues, si es cierto que su instrucción no es tan universal y aparatosa como en el extranjero, indudablemente es más concreta y más sólida», *o. c.*, VI. Su misma obra no era precisamente un modelo de solidez.

23. En AFT se conservan actas de las academias desde 1824.

24. Ya en 1886, en la reseña de la academia celebrada en honor de Sto. Tomás, se resaltaban «los progresos y excelentes disposiciones que revelan los seminaristas que se ejercitan en estos solemnes y públicos actos literarios, que, al mismo tiempo que les sirven de poderoso estímulo para dedicarse con ahínco al profundo estudio de las ciencias eclesiásticas, les facilitan no menos la penosa y hoy tan necesaria carrera del púlpito que la soltura y fluidez en hablar latín y la expedición para tomar parte en oposiciones mayores», BEAB 29 (1886) 134.

25. Podríamos aducir muchos ejemplos, tomados de las oposiciones a canonías, sobre las que se conserva abundante documentación en el Archivo de la Catedral de Burgos.

libros de texto. Añádase a esto que, durante el último tercio del siglo, los cuadros de profesores mencionan indefectiblemente como profesor de teología dogmática «un padre jesuita». La tónica no cambiará cuando se instaure la Universidad Pontificia en 1897, si bien Perrone será sustituido por Hurter y, años después, Liberatore será desplazado por Urráburu. 1

La encíclica «Ae. P.» motivó inmediatamente cierta preocupación por asegurar una seria preparación filosófica. Entre las normas que daba González Peña para el curso 1880-1881 merece especial mención la siguiente: «Los que procedan de establecimientos civiles de enseñanza y tengan cursadas y aprobadas todas las asignaturas de la misma comprendidas en el plan de seminarios, podrán incorporar sus cursos, previo examen, pero siendo indispensable un conocimiento extenso de Lógica y Metafísica para estudiar con fruto la S. Teología, no serán admitidos a la matrícula de esta última facultad, si, a juicio del tribunal de examen, no se hallaren suficientemente instruidos en dichas asignaturas, sin cursar antes en este Seminario un año de Filosofía racional, o sea, de Lógica y Metafísica, que se denominará «Año preparatorio para Sagrada Teología»²⁶. Se cerraba así el paso a fáciles convalidaciones. Pero no hay indicios de que el documento pontificio motivara especial preocupación en cuanto a una enseñanza estrictamente tomista. Siguiéron los mismos profesores y los mismos textos. Probablemente los responsables de la enseñanza seminarística se consideraban ya lo suficientemente tomistas como para satisfacer las exigencias y recomendaciones de León XIII. Acaso no pudieran hacer otra cosa de momento; ni el arzobispo Rodrigo Yusto podía urgirlo, porque apenas tuvo tiempo para preparar nuevos profesores, sin los cuales no cabía esperar la renovación²⁷.

La situación apenas se modifica hasta la erección de la Universidad Pontificia. Cabe hablar de una formación académica seria pero sin hacer hincapié en la pureza del tomismo. El 15 de septiembre de 1897 el cardenal Satolli dirigía una carta circular a los obispos españoles en cuyas sedes se habían erigido universidades pontificias y llamaba significativamente la atención en este punto: «Firma Summi Pontificis voluntas est ut pro Theologia Dogmatico-scholastica *Summa* Divi Thomae ceu textus adhibeatur...». Insistía también

26. BEAB 23 (1880) 180.

27. Murio, como ya indicábamos más arriba, el 30, abr., 1882. «Después de haber llevado a cabo grandes y costosas obras en el Seminario conciliar de San Jerónimo, dio vigoroso impulso a los estudios eclesiásticos», BEAB 25 (1882) 83.

en la inspiración tomista de la filosofía²⁸. En una reunión de profesores, de cara a preparar el primer curso universitario, se habló de «múltiples reformas que demandaban la erección del Seminario en Universidad», así como de «la aprobación del plan de estudios, en el que era preciso añadir varias asignaturas, dar mayor extensión a otras y aumentar el número de profesores»²⁹. Entre éstos aparecen pronto nombres destacados, como Gerardo Villota, Antolín López Peláez, Prudencio Melo y Alcalde, José María Vidal, P. José María Salaverri, S.J.; se refleja en el plan de estudios la innovación de la *Summa theologiae* como texto, pero siguen campeando Liberatore para la filosofía y Hurter para la teología. No se puede decir que varíen los métodos de enseñanza.

De los años que median entre la «Ae. P.» y la erección de la Universidad se conserva un cuaderno³⁰ en el que se recoge la formulación de 249 temas teológicos, que reflejan la amplitud y solidez de la preparación doctrinal impartida por el seminario. La distribución de la materia evidencia los centros de interés: 59 temas de teología fundamental, 23 de Dios uno, 9 de Trinidad, 8 de angelología, 15 de cosmología y antropología teológicas, 5 de novísimos, 31 de cristología, 25 de gracia, 60 de sacramentos, 14 de cuestiones teológico-canónicas. Es manifiesta la importancia que se concedía a la teología fundamental, así como la intención apologética de muchos temas, sobre todo cuando se debatían problemas que entonces estaban de actualidad. Llama la atención la ausencia de temas específicamente mariológicos, salvo los de la Maternidad divina de María y su virginidad, que se incrustan en la cristología como en la clásica escolástica; es raro que no haya un tema sobre la Concepción Inmaculada. Tampoco se aborda expresamente la temática de las virtudes, ni siquiera de las cardinales. Por lo demás, es un elenco riquísimo, en el que se eluden las posiciones de escuela y se refleja de vez en cuando el influjo de la enseñanza jesuítica.

— No he logrado encontrar un programa semejante de filosofía, aunque, si lo hubo, cabe sospechar que reflejaría el pensamiento del P. Liberatore.

28. Se condicionaba la validez de los grados académicos al cumplimiento de estas instrucciones. Cf. BEAB 40 (1897) 367-368.

29. *Ibid.*, 397.

30. Está formado por 13 grandes fols. ms., con el membrete «Seminario Conciliar de Burgos», sin título. Forma cuaderno juntamente con una profesión de fe impresa. Tapas flexibles, negras y deterioradas por el uso. Se incluye en el leg. 76 de varios, AFT.

Así pues, ni antes ni después de la «Ae. P.» se puede decir que la enseñanza en el seminario de Burgos fuera estrictamente tomista. Pero tampoco se puede afirmar que predominara ninguna otra escuela. El trasfondo es, en líneas generales, tomista y éste se acenúa a fin de siglo, en concordancia con una resuelta voluntad de fidelidad plena al Magisterio de la Iglesia y, en concreto, a la encíclica «Ae. P.».

Summarium

QUOMODO ENCYCLICA "AETERNI PATRIS" A BURGENSEM SEMINARIUM RECEPTA SIT

Auctor quomodo Encyclica "Aeterni Patris" recepta sit a superioribus seminarii burgensis et quantum ad rationem studiorum conficiendam valuerit ostendit.

Cuius diligenter consideranti qui fuissent rectores ac praepositi illius institutionis —videlicet Rev.mus archiepiscopus illius dioecesis Anastasius Rodrigo Yusto et praeclarus rector Emmanuel Gonzalez Peña— Encyclica videretur maiorem habitura vim quam revera habuit.

Nam archiepiscopus ille, fidelis Thomae assecla et theologica doctrina praeditus, cum sensum Encyclicae exponeret in Ephemeride ecclesiastica dioecesis, Romani Pontificis verba fervide et ex corde recepit, atque, brevi interposito tempore, epistolam misit ad Leonem XIII ut iterum suum ostenderet animi consensum erga propositum restorationis philosophicae quam sub nomine Sancti Thomae Summus Pontifex efficere intendebat.

Gonzalez Peña autem, vir ingenio clarissimus inter burgenses ecclesiasticos, ubique fama pollet quippe qui enixe diffundebat "thomismum authenticum, prout reductum significat ad Angelici Doctoris philosophiam, non ut philosophorum scholasticorum medioevalium doctrina pedissequa teneretur, sed ut eam glorioso locupletaret fluvio eorum quae recentiores scientiarum cultores invenirent".

Historia autem, sicut diximus, pauca tantum horum adimplevit votorum quae promotiones illae speranda annuntiabant. Littera Pontificis Seminarium inventum burgense dum e diuturnis difficultatibus iam discessurus erat quia egestatem vocationum et copiarum paucitatem superabat. Nihilominus vivide tandem relate ad studiorum qualitatem perniciosi percipiebantur effectus Rei publicae intermissionum quae magnam exercebant vim in rationem studiorum conficiendam et in libros discipulis tredendos. Libri enim quibus seminaristae utebantur erant praesertim Philosophia Liberatoris et Praelectiones theologicae Perronis atque Philosophia Fundamentalís Balmes pro aliquibus cursibus. Quisquis praeter hanc rationem studiorum, quae manualibus et memoria innitebatur, magnam consideraverit partem quam in philosophiae institutionibus mathematicae, phisica et chimica habebant, facile concludet thomismum illud qui studia burgensia efformabat parum referre ad animum et propositum "Aeterni Patris".

Accademia philosophica et theologica sola fuerunt arma ad dimicandum adversum abusum memoriae, quamvis dubitare liceat eorumne studia vere thomistica fuerint.

Hinc tamen erui nequit Epistolam Encyclicam Pontificis prorsus ignoratam mansisse: immo aliquod suscitavit desiderium ut verae et genuinae philosophiae discipulis praeberetur alimentum atque disciplinarum ordo et fundamentum generatim, sed praecipue finiente iam saeculo, fidelitatem Sancto Thomae servavit. Quam ob rem certe constat Pontificis verba minime obtinuisse ut instructio stricte ad mentem Thomae perageretur, sed tamen inter ceteras nullam eminuisse scholam pariter liquet. Forsitan academicae auctoritates sibi videbantur jam ita fideles asseclae esse thomismi ut postulata et exhortationes Leonis XIII adimplerent.

Summary

THE SEMINARY IN BURGOS AND THE ENCYCLICAL AETERNI PATRIS

The author examines the reception of Aeterni Patris and its influence on the plan of studies of the Conciliar Seminary of Burgos.

Considering the people who were then in overall control of the Seminary — the archbishop, D. Anastasio Rodrigo Yusto, and the Rector, Dr. Manuel González Peña — one would have expected the encyclical to have had more of an impact. Indeed, the archbishop — a thomist and a trained theologian — gives the Encyclical a warm welcome in his presentation of the document in the ecclesiastical Bulletin. And shortly afterwards, in a letter to Leo XIII, he expresses his agreement with the project of intellectual renewal, under the sign of the doctrine of St. Thomas.

González Peña — a figure of considerable prestige in the Church in Burgos — was known for his “genuine thomism, insofar as this implies going back to Aquinas’ philosophy, not to reproduce literally the doctrine of the mediaeval scholastics, but rather to enrich it with the great scientific achievements of modern times.”

Nevertheless, history does not confirm the hopes to which this situation could have given rise. The Encyclical found the Burgos seminary in the final phase of a long period of difficulty, just as it was overcoming the vocational and economic crises. But, on the intellectual level, there was still felt a considerable adverse influence due to State influence which to a great extent controlled the academic syllabus and the text-books. The basic texts were Liberatore for Philosophy and Perrone for Theology; some use was made of Balmes’ Fundamental Philosophy. And if we add to this scheme of rote learning from manuals the fact that a good part of the philosophy course consisted in studying mathematics, physics and chemistry, one readily sees that the “Thomism” of this syllabus was a long way from the spirit of the Aeterni Patris.

The academies of philosophy and theology were the only hope of providing a counter-balance to the rote learning, but the thomism taught there was equally doubtful.

It would however be unjust to conclude that Aeterni Patris was simply ignored: it caused a certain concern to ensure a good philosophical preparation of the students, and the general trend of the teaching — especially towards the end of the century — was thomist. But it is clear that the encyclical did not provoke a concern to introduce strictly thomistic education, although one could not say that other schools of thought held dominant positions. The academic authorities probably considered that the education imparted was already sufficiently thomistic to comply with the demands and recommendations of Leo XIII.